Conselleria d'Educació
i Universitats
Direcció General de Personal Docent
i Centres Concertats

Propuesta de Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados en la que se relacionan las personas que se proponen para ser integradas por el procedimiento abierto en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, convocado por resolución del Consejero de Educación y Formación profesional de 23 de enero de 2023.

Hechos

1. En el BOIB núm. 12, de 26 de enero de 2023, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 23 de enero de 2023 por la cual se convocan los procedimientos para que el profesorado del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional se integre en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

2. El punto 7.2 del anexo 2 de la citada Resolución, prevé que, una vez revisadas las solicitudes, el director general de Personal Docente dictará la propuesta de resolución, que notificará al solicitante, otorgándole un trámite de audiencia de diez días hábiles para que, en su caso, subsane la solicitud y/o alegue lo que considere oportuno, finalizado el trámite de audiencia y, valoradas las enmiendas y alegaciones del solicitante, si no hay, para que el consejero de Educación y Universidades dicte la resolución que finalice el procedimiento.

Fundamentos de derecho

1. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la cual se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE), entró en vigor el 19 de enero de 2021. Esta Ley modifica la disposición adicional séptima de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), y declara a extinguir el cuerpo de profesores técnicos de formación profesional.

2. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, en el artículo 85 crea el cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional; en la disposición adicional quinta establece las especialidades del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional que se integran en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, y les especialidades del mencionado cuerpo a extinguir que pasan a formar parte de la atribución docente del nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional.

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
https://dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5
CSV: fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5

3. El Real decreto 800/2022, de 4 de octubre, regula la integración del profesorado del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, y modifica diversos reales decretos relativos al profesorado de enseñanzas no universitarias y constituye el marco común básico normativo de la regulación del procedimiento para la integración del profesorado del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, a extinguir, en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria a desarrollar por las diferentes administraciones educativas competentes.

4. El Real decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el cual se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, para determinar las especialidades del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional que, a los únicos efectos del desarrollo del proceso de integración, se consideran como especialidades del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

5. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de les Illes Balears, en el artículo 85 regula el ingreso en la función pública docente en la comunidad autónoma delas Illes Balears.

6. El Decreto 1/2024, de 4 de enero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio de la presidenta de las Illes Balears, por la que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio y por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto, atribuye a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente.

7. La Resolución del Consejero de Educación y Formación Profesional de 23 de enero de 2023 por la cual se convocan los procedimientos para qué el profesorado del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional se integre en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

Por todo esto, dicto la siguiente

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
https://dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5
CSV: fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5

Propuesta de Resolución

1. Aprobar los siguientes anexos, referidos a la propuesta de integración en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria:

   - Anexo 1. Lista definitiva de aspirantes excluidos con indicación de la causa o causas de exclusión.

   - Anexo 2. Causas de exclusión.

2. Abrir un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de haberse hecho públicas la lista, para que, las personas interesadas, en su caso, subsanen la solicitud y/o aleguen lo que consideren oportuno.

3. Hacer públicos, el mismo día que se dicten, esta Resolución y sus anexos en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (*http://dgpdocen.caib.es*)

Palma, en la data de signatura electrónica

El director general de Personal Docente
y Centros Concertados

Ismael Alonso Sánchez
Por delegación del Consejero de Educación y Universidades
(BOIB núm. 19, de 08/02/2024)

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
https://dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5
CSV: fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5

ANEXO I.
Aspirantes excluidos del procedimiento de integración

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Causas de exclusión
****860**	CARBONELL CRESPÍ, BARTOMEU	1
****640**	GIMENO SASTRE, JOSEP	1
****660**	GINART SERRANO, PABLO LUÍS	1

ANEXO II.

Causas de exclusión

1.	No ser personal funcionari de carrera del cos, a extingir, de professors tècnics de formació professional
2.	No acreditar la titulació establerta a l'apartat 5.2 de les bases
3.	No estar en una de les situacions establertes a l'apartat 5.4 de les bases

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
https://dgpdocen.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5
CSV: fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5

Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

`https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=fec34a9e9fe0f7afa742539d03dd976ef82a84fd39e1f05ccb7b9ad5cdaa3ea5`

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ISMAEL ALONSO SANCHEZ

Director General de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 04-04-2025 11:56:55 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 04-04-2025 11:57:31 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2025_4rt3n1qh9f9mum17rfikvek1p203o7

Nom del document: PROPUESTA_DE_RESOLUCIÓN_INTEGRACIÓN_FP-signat__2025-1743760711644_.pdf

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 04-04-2025 11:57:14 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 5